

7734 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 29 de marzo de 1993 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 29 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando el destino que se relaciona al funcionario que se especifica, con lo que queda totalmente resuelta la convocatoria:

Puesto convocado: Secretaría Subdirector general de la Subdirección General de la Administración Económica. CD: 14. Puesto de cese: N.12 Área Tráfico Explotación de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid. CD: 12. Funcionario nombrado: A12TC14879, doña María Inés Ricoy Brazales. Puntuación: 12,20.

Segundo.—Deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si radica en la misma localidad. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1994.—La Secretaria general, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

7735 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 21 de septiembre de 1993 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 21 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desierto el puesto que igualmente se detalla, con lo que queda totalmente resuelta la convocatoria.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el rein-

greso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de marzo de 1994.—La Secretaria general, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo de Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado: Jefe Servicios Comerciales. CD: 18. Localidad: Ciudad Real. Puesto de cese: Jefe Acción Comercial. CD: 16. Localidad: Ciudad Real. Apellidos y nombre: Sámano Pérez de Tudela, Luis Carlos. NRP: A11TC-08857. Puntuación: 11,50.

Puesto convocado: Jefe Tráfico Postal. CD: 24. Localidad: Barcelona. Puesto de cese: Jefe Oficina técnica tipo B (P). CD: 17. Localidad: San Juan. Apellidos y nombre: Maza de las Heras, Miguel Angel. NRP: A10TC-00978. Puntuación: 10,61.

Puesto convocado: Jefe Administración Económica. CD: 22. Localidad: La Coruña. Desierto.

Puesto convocado: Jefe Servicios Comerciales. CD: 18. Localidad: Huesca. Puesto de cese: Jefe Acción Comercial. CD: 16. Localidad: Huesca. Apellidos y nombre: Mainz Fanlo, Rufino. NRP: A11TC-12644. Puntuación: 11,88.

Puesto convocado: Jefe Servicios Comerciales. CD: 24. Localidad: Bilbao. Desierto.

Puesto convocado: Técnico N.24. Localidad: Área Finanzas. Desierto.

7736 *RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 8 de octubre de 1993 para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 8 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A y B, C y D vacantes en el organismo autónomo Correos y Telégrafos.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver parcialmente el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican, declarando desierto los puestos que se detallan.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reintegro al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima.2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-adminis-